CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 JUL 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:42 AM

Moción de Orden del Día N° 3336

CONGRESO REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN POPULAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Moción de Saludo

Los Congresistas integrantes del Grupo Parlamentario Acción Popular del Congreso de la República, quienes suscriben la presente Moción de Saludo; y, en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado y, el Artículo 68º del Reglamento del Congreso de la Republica, presentan la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 09 de marzo de 1956 el Frente Nacional de Juventudes Democráticas solicitó a Don Fernando Belaúnde Terry asumir la candidatura presidencial para las Elecciones Generales de 1956, quien luego de una importante reflexión aceptó ser el candidato presidencial el 11 de marzo de 1956;

Que, el gobierno militar del General Odría ejecutó una serie de acciones que impedían la postulación de Don Fernando Belaúnde Terry a la Presidencia del Perú, provocando que el 01 de junio de 1956 miles de estudiantes salieran a las calles para exigir la inscripción del Frente Nacional de Juventudes Democráticas aconteciendo un hecho histórico denominado como el "Ulimátum de la Merced" planteado por Don Fernando Belaúnde Terry al Gobierno de Odría, momento que significa la lucha popular para lograr y exigir la participación política en democracia;

Que, habiendo logrado su inscripción y tras los cuestionados resultados del Proceso Electoral de 1956 que dieron electo como Presidente de la República a Manuel Prado Ugarteche, Don Fernando Belaúnde Terry inicia un recorrido por todo el Perú de estudio de la realidad nacional en una campaña denominada "Pueblo por Pueblo" en compañía de todos los dirigentes del Frente Nacional de Juventudes Democráticas;

Que, el 07 de julio de 1956 en la ciudad de Chincheros en la Región de Apurímac, Don Fernando Belaúnde Terry procedió a fundar el Partido Político Acción Popular sobre las bases orgánicas del Frente Nacional de Juventudes Democráticas;

Que, Acción Popular es el partido político vigente más antiguo del país y que ha logrado asumir las riendas del país de manera democrática durante varias oportunidades;

Que, este 07 de julio Acción Popular conmemora su 66 aniversario de fundación a manos del Presidente Fernando Belaúnde Terry siendo fecha simbólica para los militantes y simpatizantes de Acción Popular a nivel nacional e internacional;

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo al Partido Político Acción Popular por conmemorarse el 66° Aniversario de su fundación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al Local Central del Partido Político Acción Popular; y, por su intermedio, saludar a todas las autoridades políticas, civiles, y militancia a nivel nacional e internacional.

Lima, 07 de julio del 2022

Elvis Hernán Vergara Mendoza
congresista de la República
Vocero de la Bancada de Acción Popular